

**CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN  
AMPLIACIÓN DE VIVIENDA SOCIAL EXISTENTE  
ACOGIDA AL ART. 1° - LEY 20.671, REEMPLAZADO POR LA LEY 20.772**

DIRECCIÓN DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE  
PUENTE ALTO

REGIÓN : METROPOLITANA

Urbano  Rural

NUMERO DE CERTIFICADO
<b>69</b>
FECHA
<b>11 AGO. 2016</b>
ROL S.I.I.
<b>1275-18</b>

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 1° de la Ley N° 20.671, modificada por la Ley 20.772.
- B) La solicitud de Permiso y Recepción definitiva de ampliación de vivienda social existente, suscrita por el propietario correspondiente al expediente N° 201615474 de fecha 15-06-2016
- C) Los antecedentes exigidos en el artículo 1° de la Ley N° 20.671, reemplazado por la LEY 20.772.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la ampliación de vivienda social existente con una superficie de 33,40 m2 ubicada en calle/ camino/pasaje CERRO EUSKADI N° 0412 -----, Lote N° 30 , Manzana E Localidad o Loteo NOCEDAL II , Sector URBANO de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

**2.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS INTERESADOS**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
<b>XIMENA DE JESÚS TORRES ACEITON</b>	
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.

**3.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROFESIONAL COMPETENTE (ver nota)**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)	R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
<b>ESTEBAN ORLANDO SOTO FLORES</b>	

NOTA: según artículo 17 LGUC

SUP. VIVIENDA ORIGINAL	P.E. N° 11/88 - R.F. N° 97/88	34,42 M2
SUP. AMPLIACIÓN EXISTENTE		
SUP. PRESENTE AMPLIACIÓN		33,4 M2
SUP. TOTAL		67,82 M2
CALIFICACIÓN	C3	

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

**Nota:**  
- Se adjunta al expediente carta de autorización notarial por uso de medianería en deslinde norte por un largo de 13,34 mt, emitida por la Sra. Ester Marina Santibañez Vergara, Rut 8.637.360-2, propietario del inmueble ubicado en pasaje Cerro Euskadi N° 0408, notario Eugenio Camus Mesa, de fecha 19/01/2016  
- Se adjunta al expediente carta de autorización notarial por uso de medianería en deslinde sur por un largo de 13,34 mt, emitida por el Sr. Antonino Rojas Farias, Rut 12.897.818-8, propietario del inmueble ubicado en pasaje Cerro Euskadi N° 0416, notario Eugenio Camus Mesa, de fecha 23/03/2016

**11 AGO. 2016**



**MARIA CONSTANZA DYVINETZ PATILLO**  
ARQUITECTO  
DIRECTORA DE OBRAS MUNICIPALES

DISTRIBUCIÓN:  
-INTERESADO  
-OFICINA DE PARTES  
-VIVIENDA SOCIAL DOM  
-ARCHIVO  
-INE